

Normativa del Trabajo Final de Máster del máster en Gestión e Innovación en la Industria Alimentaria (MGIIA)

Aprobada por la comisión del Máster GIIA de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria (ETSEA) de la UdL, el día 16 de abril de 2021

Preámbulo

Según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Estas enseñanzas deberán concluir con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Final de Máster (TFM), que deberá tener entre 6 y 30 ECTS.

Art. 1. Objeto

Esta normativa contiene las directrices generales para la realización del TFM, desde la matriculación hasta la defensa del mismo.

Art. 2. Objetivo y características del TFM

El TFM tiene como principal objetivo formar a los estudiantes en la última etapa de los estudios de máster en metodología, estructuración, planificación, organización y realización de las capacidades profesionales adquiridas con los estudios.

El objetivo del TFM es la realización de un proyecto, memoria o estudio original y de forma individual, bajo la supervisión de un tutor/a, que aplique e integre los conocimientos adquiridos durante los estudios de Máster. El TFM del máster GIIA irá habitualmente ligado a una estancia de prácticas en empresas alimentarias o centros de investigación.

El TFM puede tratar sobre cualquier tema que esté orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

El TFM concluirá con la elaboración de una memoria del trabajo realizado, seguida por su defensa pública ante un tribunal nombrado a tal efecto.

Art 3. Matrícula

La matrícula del TFM se podrá realizar en dos periodos, uno durante el mes de septiembre y otro durante el mes de febrero.

La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a una convocatoria de defensa del TFM.

El estudiantado que haya formalizado la matrícula durante el mes de septiembre, tendrá que defender el Trabajo antes del 15 de octubre del año siguiente y los estudiantes que hayan formalizado la matrícula en el plazo del mes de febrero deberán defender el Trabajo antes del 15 de octubre del mismo año. Las fechas de matrícula de ambos períodos serán establecidas por el centro.

Art. 4. Tema del TFM

De forma preferente, el TFM irá ligado a una estancia de prácticas extracurriculares en una empresa agroalimentaria o en un grupo de investigación en temáticas afines al máster. En la memoria del TFM se desarrollará una aportación original del estudiante a los sistemas de gestión de la empresa, o bien una mejora de proceso o de producto, o un avance en cuanto a la investigación en el ámbito agroalimentario, ya sea a partir de la estancia en una empresa o en un grupo de investigación.

El tema concreto del TFM puede ser propuesto por el estudiante mismo, o por el tutor, y se recogerá en una propuesta.

Así pues, el TFM permite el acceso al mercado de trabajo del estudiante con una mejor preparación, sobre todo porque ha podido contactar en este periodo de realización con algunas áreas de la realidad profesional o ha materializado una serie de aprendizajes complementarios metodológicos, organizativos y técnicos, y económicos.

Art. 5. Asignación del tutor/a

El Coordinador del Máster asignará, de forma individual a cada alumno el tutor/a, de acuerdo con la orientación temática del trabajo de cada uno.

El tutor/a deberá ser un profesor que imparta docencia en el Máster, o bien un profesor de la ETSEA experto en la temática del trabajo, y su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del Trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

El tema del TFM deberá planificarse de forma que pueda ser completado por el alumno, en el número de horas correspondientes a los créditos asignados al Plan de Estudios.

Las funciones del tutor del TFM son las siguientes:

- a. Asesorar al estudiante sobre la elaboración de la propuesta de TFM y dar el visto bueno.
- b. Orientar y supervisar el desarrollo del TFM durante su realización.
- c. Dar el visto bueno para la presentación y defensa del TFM, una vez finalizada su elaboración.

Art. 6. Presentación de la propuesta del Trabajo Final de Máster

Una vez definido el tema del TFM, y en cualquier caso, antes del fin del mes de junio del curso académico en que el estudiante se haya matriculado, el estudiante presentará a la Secretaría de Centro, a través de la sede electrónica de la UdL:

1. La hoja de propuesta debidamente rellena.
2. Una memoria de un máximo de 5 hojas, con los siguientes apartados: tema y / o título, introducción, objetivos, esquema de contenidos o índice, metodología a seguir, y bibliografía, firmada electrónicamente por el tutor / a.

La comisión de estudios del Máster, en un período máximo de un mes, decidirá sobre la aprobación de las propuestas y asignará los miembros del tribunal, y Secretaría de Centro lo notificará al estudiante.

Las propuestas aprobadas por la Comisión del Máster tienen una validez de dos cursos académicos a contar a partir del curso vigente en el momento de la aprobación de la propuesta. Si el estudiante no ha defendido el TFM antes de que finalice el curso académico en que la propuesta es vigente, puede solicitar, debidamente razonada, una prórroga por un curso académico más.

Art. 7. Tribunal de evaluación

La Comisión de Estudios del Máster, a propuesta del Coordinador/a, asignará los tribunales evaluadores de los TFM, que deberán estar compuestos por tres miembros: un profesor miembro de la Comisión de Seguimiento del Master GIIA, otro profesor del máster (o profesor de la ETSEA con una formación básica adecuada al tema del TFM) y el tutor, o el cotutor o cotutora, en caso de que haya esta figura y sea un profesor o profesora que imparta docencia en la ETSEA. Se designarán, entre ellos, a un Presidente/a, y dos vocales.

Art. 8. Presentación del Trabajo Final de Máster

Terminado el TFM, el alumno deberá presentar una memoria en la que quede reflejado el trabajo desarrollado. La memoria debe ser un trabajo original y único.

Una vez la memoria tenga el visto bueno del tutor, el estudiante la entregará a los miembros del tribunal, que deberán dar su conformidad para proceder a la defensa. La fecha de defensa se acordará de forma coordinada entre el estudiante y los miembros del tribunal, y no podrá ser más tarde del día 15 de octubre del curso académico en que se haya hecho la matrícula.

La memoria se entregará a los miembros del tribunal, como mínimo, 10 días antes de la defensa. El soporte (papel / electrónico) será a elección de cada miembro del tribunal.

El alumno presentará en la Secretaría del Centro la hoja de conformidad (Anexo 1), con el visto bueno de los miembros del tribunal, y subirá el disco virtual creado a tal efecto por la Secretaría de Centro una copia de su TFM, como mínimo 4 días antes de la fecha de defensa. Además, el alumno hará llegar una copia pdf al coordinador / a del máster.

Art. 9. Defensa pública

La defensa del TFM se hará en sesión pública (excepto que se requiera confidencialidad), mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 30 minutos. Los miembros del Tribunal podrán plantear al estudiante las cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el Trabajo presentado.

En caso de ausencia justificada de un miembro del tribunal, se podrá proceder a la defensa siempre y cuando este miembro haya hecho llegar al coordinador / a un informe previo sobre el trabajo, incluyendo las calificaciones necesarias para llenar la rúbrica. En caso contrario, no se podrá llevar a cabo la defensa sin la presencia de alguno de los miembros del Tribunal evaluador.

El Tribunal evaluador deliberará sobre la calificación a puerta cerrada. Se calificarán diferentes aspectos del trabajo siguiendo la rúbrica (Anexo 2),

Art. 10. Calificación

La calificación determinada por el Tribunal de evaluación podrá ser:

- Excelente 9 - 10
- Notable 7-8,9
- Aprobado 5-6,9
- Suspenso 0-4,9

El Tribunal de evaluación firmará la correspondiente Acta de Calificación, que deberá hacerse pública por el Presidente del Tribunal y la hará llegar al Coordinador del Máster que la remitirá a la Secretaría del Centro.

En caso de que el estudiante no haya terminado el proyecto durante el tiempo establecido en esta Normativa, la calificación será No Presentado y tendrá que volver a matricularse del proyecto.

Los proyectos realizados en universidades extranjeras serán evaluados en la institución de destino del estudiante. Será responsabilidad de la persona Coordinadora de Master adaptar la calificación otorgada a la institución de destino, a los requisitos de la calificación del proyecto. Si no es posible hacer la defensa en la universidad extranjera, se establecerá un tribunal para la evaluación del trabajo en la UdL.

Art. 11. Propiedad Intelectual

La ETSEA podrá enviar una copia de los TFM a la biblioteca de la Universidad, a fin de que pueda ser de consulta para la comunidad universitaria, previa autorización del autor, respetando en todo caso su derecho a la propiedad intelectual.

La Propiedad intelectual de los TFM de la Universidad de Lleida está regulada por la normativa vigente.



Universitat de Lleida
Escola Tècnica Superior d'Enginyeria
Agrària

Av. Alcalde Rovira Roure, 191
 E-25198 Lleida
 Tl. +34 973 702500
 Fax +34 973 238264



DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM)

I. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Apellidos, Nombre: _____ DNI: _____

II. DATOS DEL MÁSTER

Titulación: _____
Título definitivo del TFM: _____

III. TUTOR/A-COTUTOR/A

Tutor/a: _____
Cotutor/a: _____

El estudiante

Visto bueno del tutor/a

Fecha:

Fecha:

IV. DEFENSA DEL TFM

Miembros del tribunal evaluador:

1.- Presidente/a _____

2.- Vocal 1 _

3.- Vocal 2 _

Fecha de lectura del trabajo: _____	Hora: _____	Lugar: _____
-------------------------------------	-------------	--------------

Presidente/a

Vocal 1

Vocal

Fecha:

Fecha:

Fecha:



Universitat de Lleida
Escola Tècnica Superior
d'Enginyeria Agrària

Av. Alcalde Rovira Roure, 191
E 25198 LLEIDA (Catalunya)
Tel. +34 973 70 25 14
Fax +34 973 70 25 15
relex@ugc-etsea.udl.cat
http://www.etsea.udl.cat

Nombre y apellidos: _____

Grado/Máster: _____

Fecha de defensa: _____

Rúbricas (Criterios de evaluación) para los Trabajos Final de Grado y Trabajos Final de Máster (C_Estudis_POP_13-03-2018)

Ítem	Suspenso	Aprobado (5-6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)	Calificación	Calificación media bloque N	Nota final
1. Aspectos generales (10%)							
a) El trabajo presentado se ajusta a los créditos asignados (1 crédito = 25 horas de dedicación)	Insatisfactorio	Aceptable	Apropiado	Excelente			(N * 0,10)
b) La temática del TFG aborda las competencias de la titulación	Insuficiente	Aceptable	Integrador				
2. Sobre el contenido (20% para TFG y 30% para TFM):							
a) El tema desarrollado es del ámbito profesional de la titulación y está bien justificada su realización	Insuficiente	Aceptable	Correcto	Excelente			(N*0,2) (N*0,3)
b) Los objetivos están bien planteados	Insuficiente	Aceptable	Correcto	Excelente			
c) La elaboración del TFG es satisfactoria, el análisis realizado apropiado y están bien justificadas las conclusiones.	Insuficiente	Aceptable	Correcto	Excelente			
3.- Sobre el documento escrito (20%):							
a) La estructura y morfología son correctas	Insuficiente	Mejorable	Apropiado	Excelente			(N*0,2)

b) La redacción es clara y precisa	Insuficiente	Mejorable	Apropiado	Excelente			
c) En la bibliografía se han incluido todas las referencias del documento y se ha realizado siguiendo las normas apropiadas.	Insuficiente	Mejorable	Apropiado	Excelente			
4. Sobre la presentación oral (20%):							
a) Ha sido concisa y clara	Insuficiente	Mejorable	Apropiado	Excelente			
b) La presentación ha sido bien estructurada y los medios audiovisuales utilizados han permitido seguir la explicación.	Insuficiente	Mejorable	Apropiado	Excelente			
c) Se ha ajustado al tiempo de exposición (15 - 30 min)	Insuficiente (por exceso o por defecto)	Apropiado					
d) El alumno ha contestado correctamente a las preguntas formuladas	Insuficiente	Mejorable	Apropiado	Altamente satisfactorio			(N * 0,20)
5. A cumplimentar por el tutor (30% per TFG y 20% per TFM):							
a) La elaboración del trabajo (desarrollo y redacción) por parte del estudiante ha sido	Insuficiente	Mejorable	Apropiado	Excelente			
b) Globalmente, el esfuerzo, dedicación y aportación del estudiante han sido	Insuficientes	Mejorables	Apropiados	Excelentes			(N * 0,30) (N * 0,20)
						SUMA	